

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	37188
Número de orden de compra a modificar:	11668
Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2
Nombre del solicitante:	Julian Alberto Acero Escobar
Proveedor:	Permoda Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación de vestuario
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-10-08 11:01:03

Detalle o justificación

Liquidación de la orden de compra por la supervisión del contrato.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Maria Fernanda de la Ossa.

Documento: 52586037

Firma de proveedor

Nombre: Nelly Aide Ruge Santana

Documento: 39-527-638 de Engetiva.

Ho. Bo.
Junto

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CODIGO: GCO-010-MOT-001-r014

VERSIÓN:05

FECHA: 26/08/2014

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

☐
☒

OC 11668

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	Adelantar el proceso para la compra de los kits de dotación de vestuario y calzado correspondiente a la tercera dotación para el año 2016, para los funcionarios del DANE Central, Direcciones Territoriales y Subsedes, con derecho a ella; al amparo del Acuerdo Marco de Precios Número CCE-156-1-AMP-2014. Celebrado entre Colombia Compra Eficiente y otros.				
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS	FECHA FIRMA DE CONTRATO		AÑO:	2016
CONTRATISTA:	PERMODA LTDA	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		860,516,806-5	
REPRESENTANTE LEGAL:	NELLY AIDE RUGE SANTANA	C.C. REPRESENT. LEGAL		39.527.638	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el (04-03-2017)	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	04-11-2016	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	04-mar-2017
SUPERVISOR:	SORAYA PEÑARANDA GÓMEZ	CARGO:	Cordinadora Área de Gestión Humana		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	149816	FECHA DEL CDP	22-07-2016	VALOR DEL CDP	\$ 119.000.000,00
RP N°	295916	FECHA DEL RP	09/11/2016	VALOR DEL RP	\$ 46.767.024,00

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL(Desde - Hasta)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGUN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
R.C.E.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1			PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1			VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		
5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO								
No. CDP ADICIÓN 1			No. CDP ADICIÓN 2			No. CDP ADICIÓN 3		
No. RP ADICIÓN 1			No. RP ADICIÓN 2			No. RP ADICIÓN 3		
6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 14.291.200,00					
VALOR TOTAL ADICIONES			\$ 0,00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 14.291.200,00					
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 14.291.200,00					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 0,00					
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 14.291.200,00					
SALDO A REINTEGRAR			\$ 0,00					
SALDO A LIBERAR			\$ 0,00					
7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	13870217	\$ 14.291.200,00						
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 14.291.200,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00
TOTAL PAGOS							\$ 14.291.200,00	
8. OTROS ASPECTOS								
8.1. La Jefe del Área Gestión Humana - SORAYA PEÑARANDA GOMEZ, certifica que no existe saldo pendiente por pagar al contratista de acuerdo a lo mencionado en el ítem 6 de la presente acta.								
8.2. La supervisión certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato). Según Numeral 7 de la presente acta de liquidación .								

8.3. La supervisora certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4. La supervisión certifica haber recibido los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y decreto complementarios.

8.5. La supervisión certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Área de Gestión de Compras Públicas, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.

8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 7 de esta acta.

8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

8.8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe la presente acta de liquidación.

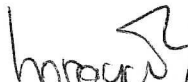
8.9. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por Nety Consuelo Rico - Profesional Universitario GIT Servicios Administrativos Gestión Humana y Jefe del Área Gestión Humana - Soraya Peñaranda, designada por parte de la ordenación del gasto DANE, por ser de su competencia funcional. El Área de Gestión de compras públicas del DANE - FONDANE, hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos

8.10. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones

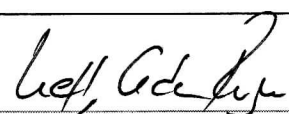
8.11. La supervisora certifica que realizó las revisiones y verificaciones correspondientes y confirma que fue verificado el contenido, obligaciones, cantidades y valores para el reconocimiento de los pagos respectivos.

8.12. El informe definitivo de supervisión control vigilancia y evaluación se realizó mediante el Anexo 9 suscrito, por la Jefe del Área Gestión Humana -SORAYA PEÑARANDA GOMEZ, el cual fue firmado en el mes de septiembre de 2018.

8.13. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 07 de SEPT de 2018


SORAYA PEÑARANDA GÓMEZ
SUPERVISOR


MARIA FERNANA DE LA OSSA ARCHILA
ORDENADOR DEL GASTO


PERMODA LTDA.
CONTRATISTA

Elaboró: Nety Consuelo Rico - Área de Gestión de Humana.

*Hoja de
Justificación*